

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00066

Teniendo en cuenta que la abogada Katherin Sánchez Martínez, quien fue nombrada como abogada en amparo de pobreza del demandado JOSÉ RICARDO SERNA SALGADO, aceptó el cargo, se ordena que por el Centro de Servicios se le comparta el expediente al correo electrónico kathe.sanchez.martinez08@gmail.com, y se le notifique el auto que le hizo el nombramiento y que admitió la demanda

Una vez cumplido lo anterior, la abogada dispone del término de veinte (20) días para contestar la demanda. Comuníquese esta decisión al señor JOSÉ RICARDO SERNA SALGADO¹.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b478547fb9c1b20f3a3d488b1e540d25868f5fe5111be43835ec68171796e561**

Documento generado en 23/10/2023 04:34:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Josericardoserna7@gmail.com